



ORDEN DE COMPRA Nro. 200/19

Señor/es

HORIZONTE CÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
SAN MARTIN N° 442
8500 - VIEDMA - RIO NEGRO

Expediente Nro. A/CM/0935/19
Disposición Nro. 2310/19
Programa 11 - Partida 354

Viedma, 27 de septiembre de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino al: Superior Tribunal de Justicia. .

Mercadería puesta en: Dpto. de Patrimonio, Laprida Nro. 292, Nivel 9 - VIEDMA - PROVINCIA DE RIO NEGRO - LIBRE DE TODO GASTO.-

Plazo de entrega: INMEDIATA desde la notificación de la presente.-

Condición de Pago: Dentro de los treinta (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-

Rengl. Cant.	Descripción de los artículos	Importe
--------------	------------------------------	---------

UNICO 1	Por la renovación de la Póliza Nro. 002109 por un seguro técnico, que ampare los equipos de computación y comunicaciones, que se encuentran afectados al uso de este Poder, cubriendo los siguientes eventos y siniestros: incendio, robo, caída, hechos de tumulto popular, huelga, lock out, vandalismo, terrorismo, malevolencia, humo, de acuerdo al siguiente detalle:	\$802.482,19
----------------	---	--------------

Observaciones

1. El asegurador indemnizará los daños materiales causados a los bienes objeto del seguro por la acción directa o indirecta del fuego, rayo o explosión.

El seguro indemnizará también, todo daño material directo producido a los bienes objeto del seguro por: Hechos de tumulto popular, huelga y lock out, incluidos los hechos de terrorismo originados en los referidos acontecimientos.

Otros hechos de vandalismo, terrorismo, aunque no se originen en las circunstancias del párrafo anterior y siempre que no formen parte de hechos de guerra civil o internacional, revelión, sedición o motín, o guerrilla.

2. En caso de siniestros, el trámite ante la Compañía Aseguradora estará a cargo del personal autorizado por el Poder Judicial a tal efecto.-

Monto a asegurar:

*Equipamiento de comunicación, computación y otros: \$ 110.546.355,11

Monto total asegurado \$ 110.546.355,11

IMPORTE TOTAL

\$802.482,19

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 19/100 .-


ALICIA ABAZUA
DIRECTORA
Derección de Compras, Ventas y Contribuciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


Cr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Río Negro